



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N° 129-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DEGyDRH

Tumbes, 04 de Mayo de 2023.

VISTO:

INFORME N° 039-2023/GOB.REG-TUMBES-DRST-DEGyDRH-COORESE, de fecha 04 de Mayo de 2023, sobre la **Conformidad de Asistencia del mes de Abril de 2023 y Autorización de Pago de Guardias Comunitarias Presupuesto Nacional** correspondientes al mes de abril de 2023 a los profesionales de salud que cubren plazas SERUMS y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto de fecha 04 de Mayo del 2023, el Coordinador Regional de SERUMS, solicita se proyecte la Resolución Administrativa de **AUTORIZACIÓN DE PAGO DE GUARDIAS COMUNITARIAS Y CONFORMIDAD DE ASISTENCIA** de los **profesionales de salud que cubren plaza SERUMS de Presupuesto Nacional** inmerso en el proceso **2022-I y II**, correspondientes al mes de Abril de 2023.

Que, el SERUMS es un servicio en el que se encuentran comprendidos los profesionales de salud, destinado principalmente a brindar atención integral a la población más vulnerable y que residen en zonas de menor desarrollo del país, lo cual está orientado a desarrollar actividades preventivo, promocionales como acción complementaria para el cumplimiento de los planes de desarrollo y sectoriales de salud.

Que, las leyes N° 23536 y N° 23721, así como el Decreto Legislativo N° 559 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2001-SA, establecen el derecho de los médicos, profesionales de la salud y no profesionales de la salud a percibir la remuneración por guardias comunitarias.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 612-2021-MINSA; que modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, establece en su Art. 1 la modificación del Art. 32; donde establecen que; en caso el profesional decida realizar guardias comunitarias, éstas se programan de acuerdo a la necesidad del servicio, en base a la certificación presupuestal y hasta un máximo de cinco (05) guardias comunitarias mensuales, las cuales forman parte de la jornada de trabajo de los profesionales de la salud SERUMS.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N° 129-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DEGyDRH

Tumbes, 04 de Mayo de 2023.

Que, tal trabajo asistencial que se realiza en las diferentes dependencias del sector salud, por la modalidad de atención de los establecimientos, requiere un tratamiento especial acorde con las disposiciones que regulan la jornada ordinaria y extraordinaria para los diferentes grupos ocupacionales.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1153, se regula la política ocupacional de compensaciones y entregas económicas del personal de salud al servicio del estado, cuya finalidad es que el Estado alcance mayores niveles de eficacia, eficiencia y preste servicios de calidad en materia de salud al ciudadano, que promueva el desarrollo del personal de salud al servicio del Estado.

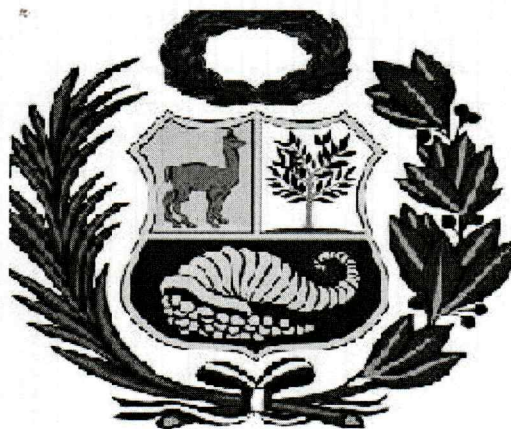
Que, estando por lo informado por el Coordinador Regional de SERUMS de esta sede institucional y contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Dirección Ejecutiva de Administración.

En uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00207-2021/GOB.REG TUMBES-GR, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N° 008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de agosto del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **AUTORIZAR,** el pago de **Guardias Comunitarias**, correspondientes al mes de **Abril de 2023** a los profesionales de salud que cubren plazas **SERUMS de Presupuesto Nacional** proceso 2022-I y II, el mismo que se encuentra contenido en el anexo adjunto, según los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- **APROBAR,** la **Conformidad de Asistencia del Personal de SERUMS** correspondiente al mes de **Abril de 2023**, el mismo que se encuentra adjunto según los fundamentos expuestos en la parte considerativa en la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N° 129-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DEGyDRH

Tumbes, 04 de Mayo de 2023.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a las instancias del MINSA, Coordinación Regional de SERUMS, Unidad de Remuneraciones y Control de Asistencia de la Sede Administrativa de la Dirección Regional de Salud Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

JMMA/DEGyDRH.

Transcrita para los fines a:

REMUNERACIONES
CONTROL DE ASISTENCIA
COORDINACION DE SERUMS
Archivo/22



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES

LIC. ADM. JOHANITA MARIA MASIAS AVILA
Directora Ejec.

Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

INFORME Nº 039-2023/GOB.REG-TUMBES-DAST-DEGYDAM-COORESE

